

DECRETO N° 3453.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental el “VI Congreso Uruguayo de Neurología” el que se realizará en el Parque de Vacaciones UTE-ANTEL los días 11, 12 y 13 de noviembre del cte, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a once de  
octubre del año dos mil diecisiete.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa  
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario